



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 10 de agosto de 2020

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que, en relación al Artículo 10 numeral 6 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se refiere a: “listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, se declara que no existe a la fecha asesores laborando para la institución, por lo que la información en mención no aparece publicada en el Portal de Transparencia Institucional.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,

Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez
Oficial de Información